SUBESTACIÓN:

Tipo: intemperie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial en kVAS: 30.000.

Potencia total en kVAS: 30.000.

Emplazamiento: camino de la Vascona, s/n.

Término municipal: Miajadas.

Calle o paraje: Polígono Industrial.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8063.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 25 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010 sobre concesión de subvenciones acogidas al Decreto 91/2009, de 24 de abril, por el que se establecen y regulan las ayudas a la producción ecológica de calidad diferenciada y se convocan dichas ayudas para el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010081994)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece las normas relativas a la publicidad de las subvenciones concedidas y en base al artículo 11 del Decreto 91/2009, de 24 de abril, por el que se establecen y regulan las ayudas para el fomento de la mejora de la estructura de la producción ecológica y se convocan dichas ayudas para el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a relacionar mediante Anexo adjunto, los beneficiarios que han percibido ayudas superiores a 3.000 € en el año 2009.

Estas ayudas han sido financiadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, e imputadas en la aplicación presupuestaria 20091202712C77000, código de proyecto: 200912002000600, "Producción ecológica de calidad diferenciada". La finalidad de todas las ayudas concedidas es la promoción, obtención, transformación y comercialización de productos procedentes de la producción ecológica.

Mérida, a 11 de mayo de 2010. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

A N E X O

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE HAN PERCIBIDO
AYUDAS SUPERIORES A 3.000 EUROS

CIF/NIF	NOMBRE DEL PERCEPTOR	CUANTÍA (EUROS)
F06133672	Milagrosa de Monterrubio, SCL	3.869,76 €
F06003446	Soc. Coop. Agr. Vinic. Extr. San José	4.129,69 €
08405564F	María Jesús Vicente Martínez	5.290,99 €
A06101083	Agropecuaria Municipal de Guareña	5.344,92 €
B06399034	Ecoextremadura, SL	7.563,92 €
02877005G	Patricia Travieso García	7.650,72 €
B06536080	Cuna Productos Extremeños, SL	8.155,41 €
B10199529	Compañía Oleícola Siglo XXI	9.079,15 €
A06403877	Haciendas Bio, SA	12.000.00 €

• • •

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010 sobre notificación de expedientes relativos a la solicitud única para la campaña 2009/2010. (2010081995)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, por la que se comunica la existencia de recintos sancionados con el código B (superación en la declaración de la superficie SIGPAC por más de un agricultor) en sus expedientes de solicitud única para la campaña 2009/2010, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.